

12h00
60173



Quito
H d
CP

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS:

SEGUNDO GILBERTO GRANJA ANDINO, Gerente General y como tal Representante legal de la Compañía de Transporte pesado "GFRANJA CARVAJAL CIA LTDA", ante usted comparezco y solicito:

1.- Para su conocimiento, Señor Superintendente de Compañías, adjunto al presente cinco (5) Escrituras Públicas de CESION DE PARTICIPACIONES, correspondientes a cinco (5) nuevos socios según consta del Acta de la Junta General de Socios y que se encuentra como documento habilitante de las mismas; solicitando de mi parte se sirva aprobar para los fines legales pertinentes.

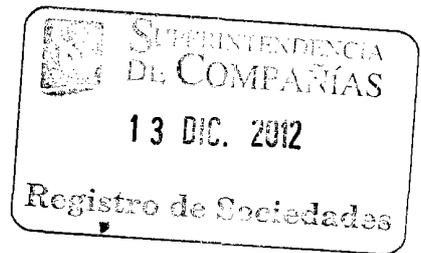
2.- Cumpló Señor Superintendente de Compañías con los requisitos señalados en la ley.

- Solicito Nominó de Socios.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos.-

Atentamente,

Segundo Granja OK



SEGUNDO GILBERTO GRANJA ANDINO.

c.c. 140508988-4

Ingresado 5
cesiones de
participaciones
adjunto
rúbrica.
13/12/2012
F.

NOTARIA SEGUNDA DEL
CANTON SAQUISILI



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA

RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ Y SRA.

A FAVOR DE

MILTON GABRIEL GRANDES ROMAN

CUANTIA: \$. 5,00 USA.

DI: 2 COPIAS

ESCRITURA No.

En la Ciudad de Saquisilí, Cantón del mismo nombre, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día Miércoles Diez y siete de Octubre del año dos mil doce; ante mi, DOCTOR KLEVER FERNANDO QUINATO A MULLO, NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON, según oficio número cero cuatro tres tres-DPX-doce de fecha veinte y siete de febrero del año dos mil doce, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotopaxi, comparecen por una parte el señor RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ y su cónyuge la señora MIRIAN CECILIA AVALOS; y, por otra parte el señor MILTON GABRIEL GRANDES ROMAN, de estado civil casado con la señora ANA GENOVEVA GRANJA CARVAJAL; todos por sus propios derechos. Los señores comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, y de paso por esta ciudad, capaces para contratar y poder obligarse a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mi la Notaria en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente. SEÑOR

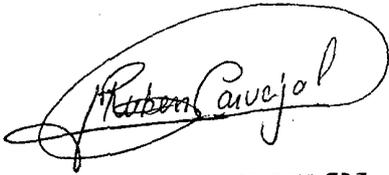


NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA.", por una parte en calidad CEDENTE el señor RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ y su cónyuge la señora MIRIAN CECILIA AVALOS; y, por otra parte el señor MILTON GABRIEL GRANDES ROMAN, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, bajo los términos del presente contrato.- SEGUNDA .- ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA", fue constituida mediante escritura pública otorgada el tres de octubre del año dos mil once, ante la Notaria Segunda del cantón Saquisilí Mariana Durán Salgado, aprobada por la Superintendencia de Compañías el diez de noviembre del dos mil once, e inscrita en el Registro Mercantil el veinte y cinco de noviembre del dos mil once. b).- La Compañía Fue Constituida con el Capital Social de Quinientos Dólares de Norteamérica, dividido en quinientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, correspondiéndoles al cedente señor el señor RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ, cien participaciones de un dólar cada una. c).- Mediante Junta General Universal Extraordinaria de la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA", llevada a efecto el día sábado primero de septiembre del año dos mil doce, por



unanimidad, aprueban la presente cesión de derechos de participaciones. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los anteriormente expuestos el señor RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ y su cónyuge la señora MIRIAN CECILIA AVALOS; por sus propios derechos, CEDEN sus participaciones correspondientes a cinco participaciones de un dólar americano cada una, a favor del señor MILTON GABRIEL GRANDES ROMAN. CUARTA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- En la CESIÓN DE PARTICIPACIONES que La CEDENTE antes nombrada hace a favor del CESIONARIO se incluyen todos los derechos y obligaciones adquiridas por la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA". QUINTA: CUANTIA.- La cuantía de la presente CESIÓN es la cantidad de Cinco dólares americanos, valor que los CEDENTES declaran haberlo recibido a su entera satisfacción y en dinero en efectivo y de libre circulación en todo el Ecuador, razón por la cual renuncia a cualquier reclamo posterior y en caso de litigio las partes renuncian domicilio y se someten a los jueces y tribunales de la ciudad de Quito así como al trámite verbal sumario.- SEXTA.- MARGINACIÓN.- La presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, se anotarán al margen de la escritura original de constitución de la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA", y se notificará a la Superintendencia de Compañías. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan todas y cada una de las cláusulas de la presente escritura ratificándose en las mismas. Usted señor notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la completa validez de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA". "Hasta aquí la minuta que los señores comparecientes se

ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Luis Antonio Zapata Delgado, Abogado con matricula profesional número Nueve mil cuatrocientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los señores comparecientes por mi el Notario, se ratifican en todo su contenido y para constancia la firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



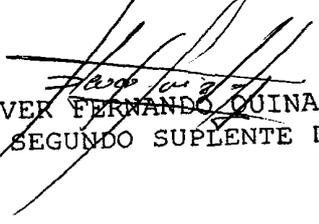
SR. RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ
C.C. 170820315-1



SRA. MIRIAN CECILIA AVALOS
C.C. 170883523-4



SR. MILTON GABRIEL GRANDES ROMAN
C.C. 050278587-6

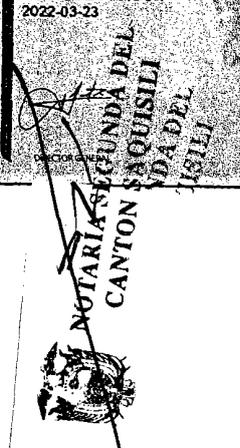


DR. KLEVER FERNANDO QUINATO A MULLO
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE DEL CANTON

INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: ING. MECANICO AERONAUTICO
 E444314422

APellidos y Nombres del Padre: GRANDES PAREDES LUIS ALFONSO
 APellidos y Nombres de la Madre: ROMAN ARIAS NELLY VICTORIA
 Lugar y Fecha de Expedición: QUITO, 2012-03-23
 Fecha de Expiración: 2022-03-23

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA: N.º 056278587-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: GRANDES ROMAN MILTON GABRIEL
 LUGAR DE NACIMIENTO: COTACACHI
 LATAUNGA TOACAZO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1983-06-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ANA GENOVEVA GRANJA CARVAJAL




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

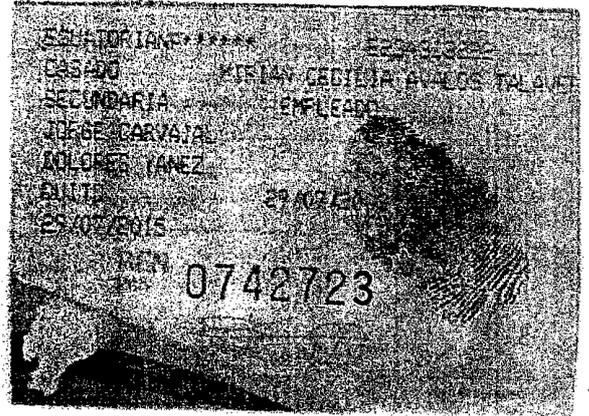
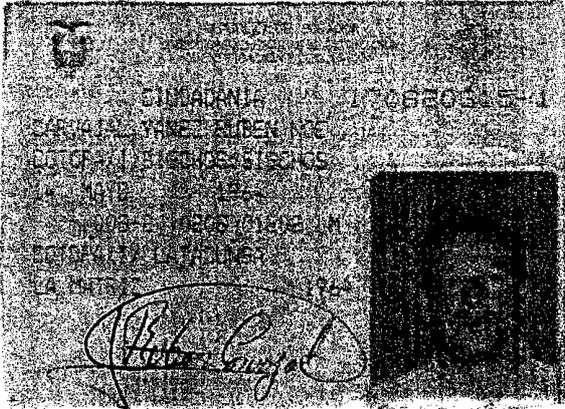
Referendum y Consulta 7-May-2011
 056278587-6 169-0001

GRANDES ROMAN MILTON GABRIEL
 AMERICA LATINA EL CARIBE Y AFF
 C. E. EN BUENOS AIRES
 DUBLICADO USD \$
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0022
 7657323 09/01/2012 12:05:38

2657323

Milton Roman





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 1708203151
320-0002
NUMERO
Cedula

CARVAJAL YANEZ RUBEN NOE

PICHINCHA
PROVINCIA
ALDAS
PARROQUIA

MEAA
CANTON
ZONA

1708203151

EL PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

Ruben Cavajal



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y DEPENDENCIA

CECULA DE CIUDADANIA 170883523-4

AVALOS TALAVERA MIRIAN CECILIA
FICHINCHA/MEJIA/ALDAG
19 JULIO 1964
FECHA DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 001-2 0167 00393 F
FICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1964

Miriam Avalos

EQUATORIANA***** E3933V2222

NACIONALIDAD NO. DACT

CASADO RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ
ESTADO CIVIL PROFESOR EN GENERAL
SECUNDARIA
RUPERTO AVALOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
ROSA VIRGINIA TALAVERA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 29/07/2009
LUGAR Y FECHA DE EMISION
29/07/2015
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Pch 0742722

Ruben N. Carvajal Yanez

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

244-0001 NÚMERO
1708835234 CÉDULA

AVALOS TALAVERA MIRIAN CECILIA

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTÓN
ALDAG ZONA
PARROQUIA

Miriam Avalos

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

NOTARÍA SEGUNDA DEL
CANTÓN SAQUISILÍ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170883523-4

AVALOS TALAVERA MIRIAN CECILIA
PICHINCHA/MEJIA/ALDAS
19 JULIO 1964
REG. CIVIL 001-2 0167 00333 F
PICHINCHA/MEJIA
MACHACHI 1964

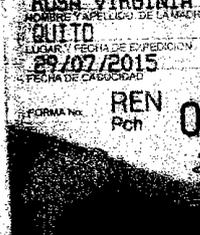
Mirian Avalos



EQUATORIANA***** E3333V2222

NACIONALIDAD CASADO RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ
ESTADO CIVIL PROFESOR EN GENERAL
SECUNDARIA
RUPERTO AVALOS
ROSA VIRGINIA TALAVERA
QUITO 29/07/2009
29/07/2015
FORMA No. REN Pch 0742722

Ruben Noe Carvajal Yanez



PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CENTRO NACIONAL DE VOTACION

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

2723001
NUMERO 1708835234
CEDULA

AVALOS TALAVERA MIRIAN CECILIA

PICHINCHA MEJIA
PROVINCIA CANTON
ALDAS
PARROQUIA

Mirian Avalos

F) PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA.

En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al Primer día del mes de Septiembre del año dos mil doce, siendo las diez horas de la mañana,, se reúnen los socios de la Compañía "GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA. señores JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL, KLEVER JAVIER GRANJA CARVAJAL; ANA GRANJA CARVAJAL, SEGUNDO GRANJA ANDINO; Y RUBEN CARVAJAL YANEZ, poseedores DE CIEN PARTICIPACIONES CADA UNO, de un total de QUINIENTAS particiones acciones sociales iguales y nominativas de un dólar cada una, con el fin de celebrar una Junta general extraordinaria de socios.

Preside la Junta el señor JAIME GRANJA CARVAJAL, y como secretario el señor KLEVER JAVIER GRANJA CARVAJAL.

Por estar presente el Cien por ciento en su totalidad de socios de la Compañía, estos por unanimidad acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de Universal, con el objeto de resolver, como único punto: LA CESION DE PARTICIPACIONES, que poseen los socios señores JAIME GRANJA CARVAJAL, JAVIER GRANJA CARVAJAL; ANA GRANJA CARVAJAL; SEGUNDO GRANJA ANDINO; Y RUBEN CARVAJAL YANEZ, poseedores DE CIEN PARTICIPACIONES CADA UNO, de un total de QUINIENTAS particiones acciones sociales iguales y nominativas de un dólar cada una,

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta General el punto antes mencionado, y luego de las deliberaciones, por unanimidad, del capital, la junta General resuelve lo siguiente:

RESOLUCION: Aprobar las respectivas CESION DE PARTICIOACIONES de la siguiente manera:

RUBEN NOE CARVAJAL YANEZ cede a favor de MILTON GABRIEL GRANDES ROMAN CINCO PARTICIPACIONES.

Participaciones acciones sociales iguales y nominativas de un dólar cada una,

La Junta general Autoriza a los Socios cesionarios para que realicen todos los trámites que se requieran para la legalización de la mencionada cesión de participaciones.

Leída que fue la presente acta, los socios se ratifican en su contenido, en constancia de lo cual suscriben al pie de la presente. (FIRMADO) JAIME GRANJA CARVAJAL, JAVIER GRANJA CARVAJAL; ANA

GRANJA CARVAJAL; SEGUNDO GRANJA ANDINO; Y RUBEN CARVAJAL YANEZ.-



Es fiel copia el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA. que reposa en los archivo de la Compañía. Quito, a 1 de septiembre dl 2012.


JAIME WLADIMIR GRANJA CARVAJAL
PRESIDENTE


KLEVER JAVIER GRANJA CARVAJAL
SECRETARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.




NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAQUISILÍ
DUPLANTE

PA...



..ZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la COMPAÑÍA "GRANJA CARVAJAL CIA LTDA", de fecha tres de octubre del año dos mil once, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Saquisilí Mariana Durán Salgado, la Presente CESION DE PARTICIPACIONES, de la misma, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en mi calidad de Notario Público Segundo Suplente, según oficio Número cero cuatro tres tres- DPX- de fecha doce veinte y siete de febrero del año dos mil doce.- Saquisilí a nueve de noviembre del año dos mil doce.



Mariana Durán Salgado
Dr. Mariana Durán Salgado
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON SAQUISILÍ
SUPLENTE



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4014** del **REGISTRO MERCANTIL** de veinticinco de noviembre del dos mil once, a fs. 3595, vuelta, Tomo 142, correspondiente a la Constitución de la compañía **“GRANJA CARVAJAL CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el diecisiete de octubre del dos mil doce, ante la Notaría Segunda Suplente del Cantón Saquisilí.- Quito, diez de diciembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

AB. JUAN PABLO GARCIA MEJIA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ENCARGADO



c.t/

